



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO Y EL ARCHIVO SANTIAGO, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 295

SANTIAGO, 03 OCT 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 267, de 06 de septiembre de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de implementación de un sistema de supresión y detección contra incendio para el Subdepartamento de Archivo Histórico y el Archivo Santiago, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública, y a lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

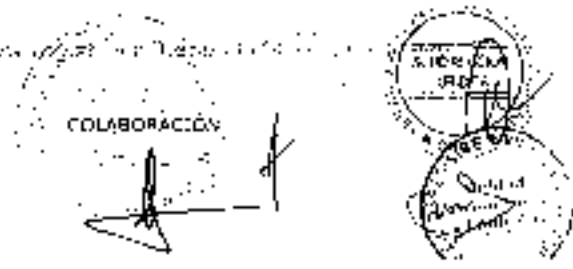
1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 267, de 06 de septiembre de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de implementación de un sistema de supresión y detección contra incendio para el Subdepartamento de Archivo Histórico y el Archivo Santiago, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública.

DEFINICIÓN NACIONAL DE CALIDAD DE SERVICIO (NCS) 2012

CALIDAD

CAUCUZ

COLABORACIÓN



2.- Que, en la sección **4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por cinco (5) funcionarios del **SERVICIO** cuyos integrantes serán designados mediante Resolución de la autoridad superior del Servicio, estableciéndose que dichos integrantes serán, un (1) funcionario de la Unidad de Prevención de Riesgos; un (1) funcionario de la Unidad de Compras; un (1) funcionario del Subdepartamento de Archivo Histórico; un (1) funcionario de Archivo Santiago o de Oficina Santiago; y un (1) funcionario del Departamento de Desarrollo de Las Personas. Podrá asimismo nombrarse un reemplazante de quienes participan para la completa integración de la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

1.- Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación del servicio de implementación de un sistema de supresión y detección contra incendio para el Subdepartamento de Archivo Histórico y el Archivo Santiago, del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Carolina Carrillo Díaz, Jefa Unidad Prevención de Riesgos, RUN N° 10.611.976-7.
- Sr. Luis Pizarro Huircaleo, Encargado Unidad de Compras (S), Departamento de Abastecimiento, RUN N° 10.845.703-1.
- Sr. Pablo Román Torrealba, Subjefe del Subdepartamento Archivo Histórico, RUN N° 13.910.919-8.
- Sra. Ana Zúñiga Reyes, Jefa Archivo Santiago (Oficial Civil Adjunto), RUN N° 7.350.499-6.
- Sr. Luis Torres Fuenzalida, abogado, Departamento de Desarrollo de las Personas, RUN N° 11.550.779-6.

2.- En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrase en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios:

- Sra. Hilda Downing Cerón, Prevencionista de Riesgos, Unidad de Prevención de Riesgos, RUN N° 13.466.912-8.
- Sr. Jose Miño San Juan, Técnico Analista Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento, RUN N° 8.757.809-7
- Sra. María Soledad Fuenzalida Flores, Subjefa SDAH, Subdepartamento Archivo Histórico, RUN N° 8.062.506-5.
- Sra. Gabriela Rodríguez Peña, Administrativo, Oficina Santiago, RUN N° 12.889.118-8.
- Sra. Elsa Villegas Gómez, Asesor DDP, Departamento Desarrollo de las Personas, RUN N° 9.128.342-5.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

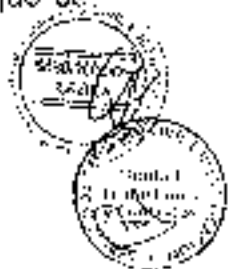
4.- Dese cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se

DIRECCIÓN NACIONAL
Licitación N° 1772, 2015, para el Servicio de Implementación de un Sistema de Supresión y Detección contra Incendio para el Subdepartamento de Archivo Histórico y el Archivo Santiago, del Servicio de Registro Civil e Identificación

CALIDAD

CALIDEZ

COORDINACIÓN



lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.



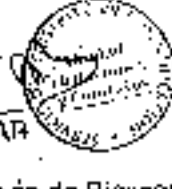
5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra, www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición ID: 545854 - 17- LQ17, en formato pdf.

ANÓTESE


DIRECTOR NACIONAL
SUBE-UNITE
JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.


JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)




COORDINACIÓN FAR
Distribución
Unidad de Prevención de Riesgos
Unidad de Compras
Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Andrés Bello 1220 - P.O. Box 10000 - Santiago, Chile - Teléfono: +56 2 2340 2000 - Fax: +56 2 2340 2001 - Correo electrónico: registro@registro.gub.cl

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN